



BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SALUD DEL FEE

“CUIDATE HOY, DISFRUTÁ SIEMPRE”

A continuación, se detallan las bases y condiciones del concurso organizado por el Fondo Especial de Emergencia (en adelante, “el FEE”), cuyo objetivo es incentivar la realización de chequeos médicos anuales y la actualización de la “Chequera de Salud”.

1. OBJETO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene como finalidad promover el autocuidado y la prevención en salud, a través de la realización de controles médicos anuales.

Para participar, los/as interesados/as deberán solicitar la Chequera de Salud, asistir a consultas médicas y estudios de rutina, completar la chequera con los sellos correspondientes que acrediten dichas prácticas y entregarla para participar en el sorteo de dos pasajes a Río de Janeiro.

2. REQUISITOS Y MODO DE PARTICIPACIÓN

Para participar del concurso, se deberán cumplir los siguientes pasos:

2.1. Solicitar la Chequera de Salud en los puntos designados por el FEE.

2.2. Asistir a una consulta de clínica médica y realizar los estudios y consultas complementarias indicadas por el/la profesional, registrando las recomendaciones médicas en la chequera, con firma y sello del/la matriculado/a.

2.3. Una vez realizados los controles indicados, concurrir a una segunda consulta de clínica médica para la revisión de los resultados. La chequera deberá contar con firma y sello profesional en ambas consultas.

2.4. Escanear y enviar la Chequera de Salud conforme a las indicaciones del Organizador, dentro del plazo establecido.

Inscripción en el sorteo: La presentación válida de la chequera implicará la inscripción automática en el sorteo por los dos pasajes a Río de Janeiro.

La participación en el concurso implica la aceptación total y sin reservas de estas bases y condiciones.

3. PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Vigencia: El concurso estará vigente desde el 6 de mayo de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025. Las chequeras presentadas fuera de este plazo no serán admitidas.



Forma de entrega: Las chequeras completas, selladas y firmadas, deberán ser entregadas en el lugar y bajo las condiciones que determine la comunicación oficial del Organizador. El incumplimiento de estas indicaciones podrá invalidar la participación.

4. SELECCIÓN DE GANADORES Y PREMIACIÓN

Sorteo: Finalizado el período de recepción, el día viernes 14 de noviembre de 2025, se llevará a cabo un sorteo ante escribano público, donde se determinará el/la participante ganador/a.

Premio: Dos pasajes a Río de Janeiro. El premio no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo ni por otra prestación. Podrá utilizarse hasta julio de 2026.

Notificación: El/la ganador/a será informado/a a través de los medios oficiales de comunicación del FEE y deberá reclamar el premio en el plazo que se le indique.

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán tratados conforme a la normativa vigente en la materia.

Asimismo, el/la ganador/a autoriza al FEE a difundir su nombre e imagen con fines promocionales y publicitarios vinculados al concurso, a través de los medios y canales que considere pertinentes.

6. RESPONSABILIDAD

El FEE no será responsable por:

Causas de fuerza mayor o hechos fortuitos que impidan el normal desarrollo del concurso.

Daños o perjuicios que pudieran surgir de la participación en el concurso o del uso del premio, excepto en casos de dolo o culpa grave.

La integridad y veracidad de la información registrada en las chequeras, siendo esta responsabilidad exclusiva de cada participante.

7. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

El Organizador podrá modificar, ampliar o cancelar total o parcialmente el concurso por razones justificadas. Toda modificación será debidamente informada por los canales oficiales.

Nota: Se recomienda conservar los comprobantes de los chequeos médicos y cualquier documentación que respalde la información consignada en la Chequera de Salud, ya que podrían ser solicitados para validar la participación.